

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016- 1234 - 1

SALTA, 27 JUL 2016

Expediente N° 10.932/12

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 3, 18 y 19 por la suma total de Pesos Siete Mil Novecientos Ochenta y Siete con Treinta y Tres Centavos (\$ 7.987,33).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

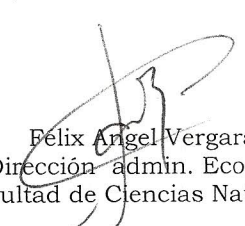
- Becas Bicentenario\$ 4.200,00
- Funcionamiento\$ 3.787,33


TOTAL:.....\$ 7.987,33

Son Pesos Siete Mil Novecientos Ochenta y Siete con Treinta y Tres Centavos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

ochp


Felix Angel Vergara
a/c. Dirección admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales